



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP

ACUERDO DE INFORMACIÓN NO GENERADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALAPA, TABASCO. - COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026. -----

CUENTA.- En atención al proyecto de Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, derivada del Recurso de Revisión con expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, en el que se **"REVOCA"** el **Acuerdo de Disponibilidad de Información** de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis por el Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio **510510300007026** del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente

----- ANTECEDENTE -----

1. El 11 de mayo de 2026, se presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio **510510300007026** donde requirió **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic.)**
2. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, turno el expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
3. El 15 de mayo del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**.
4. El once de mayo de 2026 el recurrente interpuso un recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 15 de mayo de 2026, alegando lo siguiente **"El ayuntamiento me niega la información, violando mi derecho de acceso a la información, tal y como lo marca el artículo 6 de la Constitución, anexo evidencias:**



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8234/firmado_qr.pdf
https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7300/firmado_qr.pdf (Sic.)

5. El 29 de mayo de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió acuerdo de admisión del recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026**, procediendo el mismo de conformidad con el **artículo 138 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y notificado a este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** el día 03 de junio del año 2026 a las 16:04 horas.

6. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, a través del oficio **MDJ/CTAIP/038/2026** turnó el expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

7. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de su oficio **MDJ/DOP/0544/2026** de fecha 04 de junio del año 2026, dio respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026**.

8. El 09 de junio del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**.

9. El 09 de septiembre de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026** mismo que en el punto PRIMERO del apartado "RESUELVE" **REVOCA el Acuerdo de Disponibilidad de Información** de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis por el Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio **510510300007026** del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. - Esta Unidad de Transparencia con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, giró el oficio **MDJ/CTAIP/095/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, en donde requirió al **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL**



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic.) -----

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DOP/0948/2026** signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. - De igual manera se giró el oficio **MDJ/CTAIP/096/2026** a la Dirección de Programación para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, según lo establecido en el artículo 80 fracción I, II, III, IV y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DPM/387/2026** signado por el Director de Programación, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

QUINTO. - Se giró el oficio **MDJ/CTAIP/097/2026** a la Dirección de Asuntos Jurídicos para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, según lo establecido en el artículo 93 fracción I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

SEXTO. - La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de su oficio **MDJ/DAJ/479/2026** da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

SÉPTIMO. - De igual manera se giró el oficio **MDJ/CTAIP/098/2026** a la Dirección de Finanzas para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, según lo establecido en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

OCTAVO. - La Dirección de Finanzas a través de su oficio **MDJ/DFM/541/2026** da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

NOVENO. – Se giró el oficio **MDJ/CTAIP/099/2026** a la Dirección de Administración para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, según lo establecido en el artículo 86 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

DÉCIMO. - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DA/1046/2026** signado por el Director de Administración mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

DÉCIMO PRIMERO. - La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del oficio **MDJ/CTAIP/121/2026** convocó al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, mismo que a través del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre del año 2026, confirmo a través del acuerdo **CT-AE/019/2026** lo siguiente:

CT-AE/019/2026

CUARTO. – Por lo anteriormente expuesto en el punto tercero del Orden del día, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 35 fracción II y V y 134 Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes **CONFIRMA las respuestas otorgadas a través de sus oficios por la Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas**, en atención al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** derivado de la solicitud de información presentada a través del sistema SISAÍ de la PNT con número de folio **510510300007026**, descrita en esta Acta de Comité. Así mismo, se le hace del conocimiento al Recurrente que este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado para proporcionar o declarar Inexistencia de Información, toda vez que la información relacionada a **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic). NO FUE GENERADA** por este Sujeto Obligado, en los periodos 2024, 2025 y 2026. Por lo que se instruye al **Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, emitir Acuerdo de Información no Generada por este Sujeto Obligado, anexando todas las actuaciones desarrolladas al momento de resolver el presente expediente y notificarle a la parte interesada por el medio elegido por este al momento de interponer el recurso de revisión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad. -----

Por lo anterior, se le hace de conocimiento al recurrente que este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado para proporcionar o declarar Inexistencia de Información, toda vez que la información relacionada a **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic). NO FUE GENERADA** por este Sujeto Obligado, en los



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

periodos 2024, 2025 y 2026, como quedo constatado por las respuestas otorgadas por las áreas competentes para proporcionar la información, toda vez que no existe evidencia de que la información se hubiese generado por parte de este Sujeto Obligado. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**, ubicado en la Calle Aniceto Calcáneo S/N interior del Museo Artesanal del municipio de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, o bien remitir un correo electrónico al siguiente enlace transparencia@jalapatabasco.gob.mx -----

DÉCIMO TERCERO. - Con base en lo anterior, póngase a disposición del recurrente lo siguiente:

- 1.- Acuerdo de Información no Generada, de fecha 23 de septiembre de 2026.
- 2.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/095/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026.
- 3.- Oficio número: **MDJ/DOP/0948/2026**, de fecha 18 de septiembre de 2026.
- 4.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/096/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026.
- 5.- Oficio número: **MDJ/DPM/387/2026**, de fecha 17 de septiembre de 2026.
- 6.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/097/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026.
- 7.- Oficio número: **MDJ/DAJ/479/2026**, de fecha 17 de septiembre de 2026.
- 8.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/098/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026.
- 9.- Oficio número: **MDJ/DFM/541/2026**, de fecha 18 de septiembre de 2026.
- 10.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/099/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026.
- 11.- Oficio número: **MDJ/DA/1046/2026**, de fecha 18 de septiembre de 2026.
- 12.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/121/2026**, de fecha 21 de septiembre del año 2026.
- 13.- Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia, de fecha 22 de septiembre 2026

Lo anterior, a través del medio que eligió al momento de interponer el presente Recurso de Revisión, es decir, a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo, **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** y en los estrados electrónicos a través del siguiente enlace <https://jalapatabasco.gob.mx/portal-de-obligaciones-de-transparencia/#estrados> y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase -----



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Así lo acuerda, manda y firma, el L.A. José Ignacio Hernández Narváez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco. - -

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de disponibilidad de Información dictado en el expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **510510300007026**. -----

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez Narvaez
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



JALAPA

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA



2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

10:59
15 SEP. 2026
RECIBIDO
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



JALAPA, TABASCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO NO.: MDJ/CTAIP/095/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información
derivada de Resolución ITAIP

ING. EDGAR IVÁN PRIEGO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE

Por este medio, y en atención al recurso de revisión identificado con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia 510510300007026, en la cual se determinó a través de la Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, que el Sujeto Obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (SIC)**

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

José Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO | 2024 - 2027

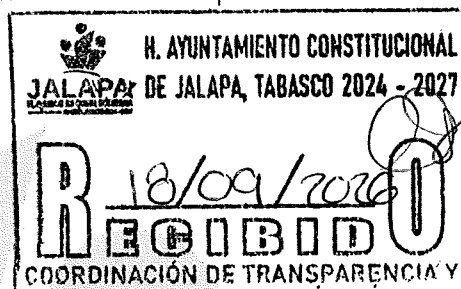
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Oficio N°. MDJ/DOP/0948/2026

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
DERIVADA DE RECURSO DE REVISIÓN.

Jalapa, Tabasco a 18 DE Septiembre de 2026

L.A. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE



En atención a su oficio número MDJ/CTAIP/095/2026, de fecha 15 de septiembre del año 2026, en el que se el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, derivada de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 510510300007026, donde el hoy recurrente solicito la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

Después de realizar un análisis a la información solicitada y con el firme compromiso de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información, y actuando bajo los principios de certeza y máxima publicidad, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y servicios Municipales, le informa que durante los ejercicios fiscales 2024, 2025 y del 01 de enero del 2026 a la fecha del presente oficio, no se desarrolló ni ejecuto ningún proyecto de obra pública relacionado con ***mantenimiento, reparación y sustitución de transformadores eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del municipio de jalapa, tabasco.***

Así mismo, se le hace de conocimiento a la persona Recurrente, que si bien en el ejercicio fiscal 2025 y 2026, se emitieron y publicaron las Reglas de Operación, en el periódico oficial del Estado de Tabasco; estas reglas establecen las bases normativas pero no sustituyen ni garantizan la liberación de fondos públicos y solo permitirían a esta administración desarrollar el proyecto en mención, sin embargo debido a la falta de recurso presupuestario por parte de este sujeto obligado no se le asigno recursos al proyecto en mención, toda vez que la ejecución de cualquier proyecto de obra pública, está sujeto a la disponibilidad real del presupuesto de egresos y a la radicación efectiva de los recursos, por lo que no haber a la fecha fondos o recursos públicos no derivó en la materialización de contratos de obra ni en la asignación de fondos financieros para su ejecución en el periodo 2025 y en lo que va de enero 2026 a la fecha de la presente solicitud.





2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO | 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Por lo tanto, al no haberse programado recursos ni celebrados actos jurídicos contractuales bajo dicho concepto, esta Dirección se encuentra material y legalmente imposibilitada para proporcionar una copia electrónica de un documento cuya existencia es nula.

Con esta precisión técnico-administrativa, se reitera de manera categórica que en ningún momento existe una negativa de información por parte de esta Dirección, toda vez que en los periodos señalados por el solicitante a la fecha de la presente solicitud no se ha desarrollado ni ejecutado ningún programa de lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR IVAN PRIETO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



JALAPA

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

C. C. P. - ARCHIVO.





2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

10:59
15 SEP. 2026
RECIBIDO
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



JALAPA, TABASCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO NO.: MDJ/CTAIP/096/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información
derivada de Resolución ITAIP

C. JOSÉ LUIS CASTELLANOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE

Por este medio, y en atención al recurso de revisión identificado con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia 510510300007026, en la cual se determinó a través de la Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, que el Sujeto Obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

15 SEP. 2026
RECIBIDO
PROGRAMACIÓN

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hernandez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA. - PARA SU SUPERIOR CONFORME A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCION DE PROGRAMACION
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



OFICIO N° MDJ/DPM/387/2026
JALAPA, TABASCO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
DERIVADA DE RECURSO DE REVISIÓN.

L.A. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su oficio número MDJ/CTAIP/096/2026, de fecha 15 de septiembre del año 2026, en el que se el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, derivada de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 510510300007026, donde el hoy recurrente solicito la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

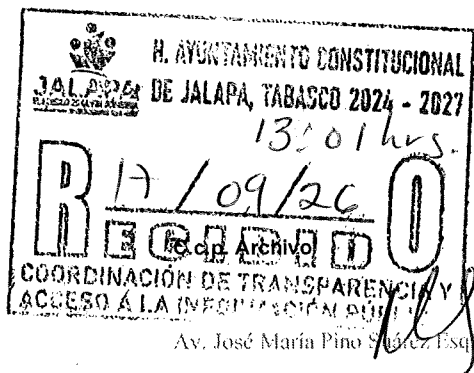
Después de realizar un análisis a la información solicitada y con el firme compromiso de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información, y actuando bajo los principios de certeza y máxima publicidad, esta Dirección de Programación con fundamento en el Artículo 80 Fracción I, II, III, IV y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, durante los ejercicios fiscales 2024, 2025 y del 01 de enero del 2026 a la fecha del presente oficio, **no se presupuestó recursos públicos** para la ejecución del proyecto relacionado con mantenimiento, reparación y sustitución de transformadores eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del municipio de jalapa, tabasco.

Así mismo, se le hace de conocimiento a la persona Recurrente, que si bien en el ejercicio fiscal 2025 y 2026, se emitieron y publicaron las Reglas de Operación, en el periódico oficial del Estado de Tabasco; estas reglas son enunciativas mas no limitativas, y tienen por objeto establecer las bases normativas pero no sustituyen ni garantizan la liberación de fondos públicos y solo permitirían a esta administración desarrollar el proyecto en mención, sin embargo debido a la falta de recurso presupuestario por parte de este sujeto obligado no se le asigno recursos al proyecto en mención, toda vez que la ejecución de cualquier proyecto de obra pública, está sujeto a la disponibilidad real del presupuesto de egresos y a la radicación efectiva de los recursos, por lo que no haber a la fecha fondos o recursos públicos no derivó en la materialización de contratos de obra ni en la asignación de fondos financieros para su ejecución en el periodo 2025 y en lo que va de enero 2026 a la fecha de la presente solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. José Luis Castellanos Guzmán
Director de Programación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

RECIBIDO
15 SEP 2026
10:00 AM
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

JALAPA, TABASCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO NO.: MDJ/CTAIP/097/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información
derivada de Resolución ITAIP

LIC. FRANCISCO MAYO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Por este medio, y en atención al recurso de revisión identificado con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISA de la Plataforma Nacional de Transparencia 510510300007026, en la cual se determinó a través de la Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, que el Sujeto Obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2024-2027

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ORIGINAL

JALAPA, TABASCO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Oficio: MDJ/DAJ/479/2026

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
DERIVADA DE RECURSO DE REVISIÓN.**

L.A. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE

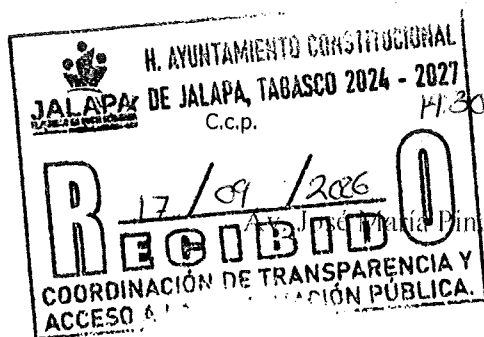
En atención a su oficio número **MDJ/CTAIP/097/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026, en el que se el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, derivada de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **510510300007026**, donde el hoy recurrente solicito la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

Después de realizar un análisis a la información solicitada y con fundamento en el artículo **93** fracción I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le Informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, durante los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y del 01 de enero del 2026 a la fecha del presente oficio, no se realizó ningún contrato relacionado con mantenimiento, reparación y sustitución de Transformadores Eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del Municipio de Jalapa, Tabasco, toda vez que por parte de este Ente Público, no se desarrolló ni ejecuto el proyecto en mención en los ejercicios señalados por la persona recurrente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO MAYO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa, Tabasco,
México.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

10:59
15 SEP. 2026

RECIBIDO
PRESIDENCIA

JALAPA, TABASCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO NO.: MDJ/CTAIP/098/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información
derivada de Resolución ITAIP

C. MANUEL ANTONIO SILVÁN CÁRDENAS
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Por este medio, y en atención al recurso de revisión identificado con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISA de la Plataforma Nacional de Transparencia 510510300007026, en la cual se determinó a través de la Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, que el Sujeto Obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

15 SEP. 2026

ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hernandez Narvaes

L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVAES
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2025, Año de la mujer indígena"



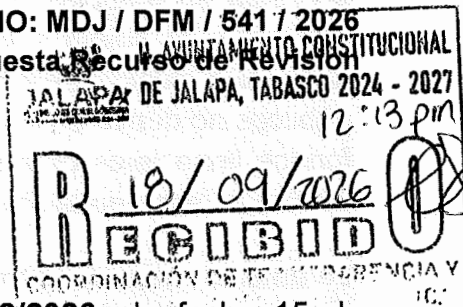
Jalapa, Tabasco; a 18 de Septiembre de 2026

OFICIO: MDJ / DFM / 541 / 2026

Asunto: Respuesta al Recurso de Revisión

L.A. José Ignacio Hernández Narváez
Coordinación de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública.

P R E S E N T E:



En atención a su oficio número MDJ/CTAIP/098/2026, de fecha 15 de septiembre del año 2026, en el que se el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, derivada de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 510510300007026, donde el hoy recurrente solicito la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

Después de realizar un análisis a la información solicitada y con el firme compromiso de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información, y actuando bajo los principios de certeza y máxima publicidad, esta Dirección de Finanzas con fundamento en el **Artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**, le informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, durante los ejercicios fiscales 2024, 2025 y del 01 de enero del 2026 a la fecha del presente oficio, **no se presupuestó recursos públicos** para la ejecución del proyecto relacionado con mantenimiento, reparación y sustitución de transformadores eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del municipio de jalapa, tabasco, por lo tanto, al no haberse desarrollado el proyecto en mención, se carece de facultades para poder elaborar algún contrato relacionado con lo solicitud antes descrita.

Así mismo, se le hace de conocimiento a la persona Recurrente, que si bien en el ejercicio fiscal 2025 y 2026, se emitieron y publicaron las Reglas de Operación, en el periódico oficial del Estado de Tabasco; estas reglas son enunciativas mas no limitativas, y tienen por objeto establecer las bases normativas pero no sustituyen ni garantizan la liberación de fondos públicos y solo permitirían a esta administración desarrollar el proyecto en mención, sin embargo debido a la falta de recurso

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027.

"2025, Año de la mujer indígena"

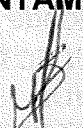


presupuestario por parte de este sujeto obligado no se le asigno recursos al proyecto en mención, toda vez que la ejecución de cualquier proyecto de obra pública, está sujeto a la disponibilidad real del presupuesto de egresos y a la radicación efectiva de los recursos, por lo que no haber a la fecha fondos o recursos públicos no derivó en la materialización de contratos de obra ni en la asignación de fondos financieros para su ejecución en el periodo 2025 y en lo que va de enero 2026 a la fecha de la presente solicitud.

Lo anterior, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. Manuel Antonio Silvan Cárdenas
Director de Finanzas



C.C.P. Archivo

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027
15 SEP. 2026. 9:53 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

JALAPA, TABASCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO NO.: MDJ/CTAIP/099/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300007026
FOLIO DE RR: JALAP2610330
EXPEDIENTE: RR/DAI/0145/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información
derivada de Resolución ITAIP

Por este medio, y en atención al recurso de revisión identificado con número de expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia 510510300007026, en la cual se determinó a través de la Resolución del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, que el Sujeto Obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (SIC)**

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

ATENTAMENTE

10:59
15 SEP. 2026
RECIBIDO
PRESIDENCIA

Jose Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



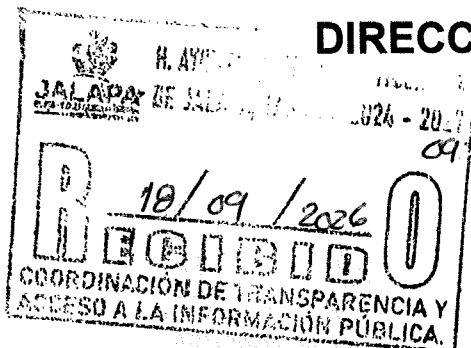
2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



JALAPA, TABASCO A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

No. MDJ/DA/1046/2026.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
DERIVADA DE RECURSO DE REVISIÓN.

L.A. JOSE IGNACIO HERNANDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su oficio número **MDJ/CTAIP/099/2026**, de fecha 15 de septiembre del año 2026, en el que se el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, derivada de la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **510510300007026**, donde el hoy recurrente solicito la siguiente información: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

Después de realizar un análisis a la información solicitada y con el firme compromiso de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información, y actuando bajo los principios de certeza y máxima publicidad, esta Dirección de Programación con fundamento en el artículo 86 fracción II y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, durante los ejercicios fiscales 2024, 2025 y del 01 de enero del 2026 a la fecha de la presente solicitud, no se realizaron contrataciones ni se le asigno recursos públicos para la ejecución del proyecto relacionado con mantenimiento, reparación y sustitución de transformadores eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del municipio de jalapa, tabasco, por lo tanto, al no haberse desarrollado el proyecto en mención, se carece de facultades para poder elaborar algún contrato relacionado con lo solicitud antes descrita.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. DIEGO RAMON PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.P. ARCHIVO.

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JALAPA, TABASCO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NO. OFICIO: MDJ/CTAIP/121/2026

ASUNTO: Convocatoria a Comité para aprobación de información no generada por el Sujeto Obligado

JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
L.C.P. BEATRIZ ZURITA MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

RECIBIDO
31 SEP. 2026
3:00 P.M.
CONTRALORIA

En atención al proyecto de Resolución del recurso de revisión con expediente ITPET RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, derivado de la solicitud presentada a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de mayo de 2026 con número de folio 510510300007026 donde requeriría lo siguiente: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC)

Para que sesione el día 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para realizar el análisis, discusión y aprobación en su caso de las respuestas proporcionadas por la Dirección, de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas. Toda vez que dichas áreas que son competentes para proporcionar la información, hicieron de su conocimiento, que la información solicitada por el hoy recurrente, no se encuentra generada por el Sujeto Obligado, toda vez que no se ha desarrollado ningún proyecto relacionado a lo solicitado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

RECIBIDO
12:00 hrs
21 SEP. 2026
PRESIDENCIA

Jose Ignacio Hdez
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVAEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027
COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. - C. José Manuel Hernández Pérez. - Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco. - Para su Superior Consideración
C.C.P. - Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86800
Jalapa, Tabasco, México.

RECIBIDO
21 09 2026
COORDINACIÓN DE ARCHIVO



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 22 de septiembre del año 2026, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; L.C.P. Isela Arias de la Cruz, Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal; L.C.P. Beatriz Zurita Martínez, Primer Vocal del Comité de Transparencia y Coordinadora del Área de Archivo y L.A. José Ignacio Hernández Narváez, Segundo Vocal de Comité de Transparencia y Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, habiendo Quórum legal, da inicio la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del Orden del Día previamente circulado entre los integrantes del Comité. - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de las repuestas proporcionadas a través de sus oficinas por la Dirección, de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas, en respuesta al proyecto de resolución emitido por el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, mismo que se derivó del recurso de revisión con expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP**, derivado de la solicitud presentada a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de mayo de 2026 con número de folio **510510300007026** donde requeriría lo siguiente: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026"** (SIC.)

CUARTO. - Acuerdo en relación al punto 3 del Orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión. -----

SEGUNDO. - Se da lectura al Orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del Orden del día, se procedió al análisis y valoración de la información solicitada en el orden siguiente:

La Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa Tabasco, L.C.P. Isela Arias de la Cruz, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia, para sesionar el día de hoy, con la finalidad de poder analizar y valorar las respuestas otorgadas por la Dirección, de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas, información requerida en la solicitud de acceso a la información que hoy nos atañe y así dar contestación al recurso de revisión RR/DAI/0145/2026-DRRTDP mismo que se relaciona con la solicitud de información que se recibió mediante el sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 510510300007026 donde requeriría lo siguiente: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DÉFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (SIC)**

Del análisis efectuado en el acuerdo de en el expediente RR/DAI/0145/2026-DRRTDP, se establece lo siguiente:

1. El 11 de mayo de 2026, se presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 510510300007026 donde requirió **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic.)**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

2. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, turno el expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
3. El 15 de mayo del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al expediente **MDJ/CTAIP/070/2026** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**.
4. El once de mayo de 2026 el recurrente interpuso un recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 15 de mayo de 2026, alegando lo siguiente **"El ayuntamiento me niega la información, violando mi derecho de acceso a la información, tal y como lo marca el artículo 6 de la Constitución, anexo evidencias: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8234/firmado_qr.pdf https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7300/firmado_qr.pdf" (Sic.)**
5. El 29 de mayo de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió acuerdo de admisión del recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026**, procediendo el mismo de conformidad con el **artículo 138 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y notificado a este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** el día 03 de junio del año 2026 a las 16:04 horas.
6. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, a través del oficio **MDJ/CTAIP/038/2026** turno el expediente **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
7. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de su oficio **MDJ/DOP/0544/2026** de fecha 04 de junio del año 2026, dio respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026**.
8. El 09 de junio del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** derivado de la solicitud de información con folio **510510300007026**.
9. El 09 de septiembre de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/DAI/0145/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300007026** mismo que en el punto PRIMERO del apartado **"RESUELVE"** **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de Información de fecha nueve de junio de dos mil veintiséis por **José Alfredo Méndez Zarao** Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, en atención a la



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

solicitud de acceso a la información pública con folio 510510300007026 del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del análisis al proyecto de resolución del recurso de revisión RR/DAI/0145/2026-DRRTDP en relación a la solicitud 510510300007026, mismo que establece lo siguiente:

En la solicitud que motivó el expediente se pidió como insumo informativo, lo siguiente:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (SIC)

➤ En una primera actuación la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de su oficio MDJ/DOP/0466/2026 establecido lo siguiente: "En respuesta de su oficio, me permito informar que no existe y no hay registro alguno" Sic.

En ese contexto, la sola manifestación consistente en señalar que "no existe y no hay registro alguno" resultó insuficiente para atender de manera exhaustiva el requerimiento informativo, pues la existencia de disposiciones normativas que regulan el programa hacía exigible que el Sujeto Obligado emitiera un pronunciamiento debidamente fundado y motivado respecto de la expresión documental solicitada, precisando, en su caso, las razones jurídicas y administrativas por las cuales el documento requerido no obraba en sus archivos.

➤ En una segunda actuación, la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de su oficio MDJ/DOP/0544/2026 manifestó que, una vez realizado un análisis de la información solicitada, en los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 no se desarrolló ni ejecutó programa de obra pública alguno relacionado con el proyecto denominado "Mantenimiento, Reparación y Sustitución de Transformadores Eléctricos con la finalidad de apoyar a la población con deficiencias en el suministro de energía eléctrica del municipio de Jalapa, Tabasco". Asimismo, señaló que, si bien durante los ejercicios 2025 y 2026 se emitieron y publicaron reglas de operación relacionadas con dicho proyecto, éstas únicamente establecieron las bases normativas para su eventual ejecución, sin que se hubieran asignado recursos presupuestales para su implementación, razón por la cual no se celebró contrato de obra alguno ni se generó la expresión documental requerida por la persona solicitante. Finalmente, sostuvo que, al no haberse programado recursos ni celebrados actos jurídicos contractuales sobre ese concepto, se encontraba material y legalmente imposibilitada para proporcionar el documento solicitado.

Bajo ese contexto, se advierte que, a diferencia de la respuesta primigenia, el Sujeto Obligado amplió las razones que sustentan su pronunciamiento, precisando las circunstancias fácticas y administrativas por las cuales afirmó que no existe el contrato solicitado; sin embargo, ello no exime a esta Autoridad Garante de analizar si dichas manifestaciones resultan suficientes para tener por satisfecho el derecho de acceso a la información, particularmente en cuanto a la exhaustividad de la



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

búsqueda realizada, la competencia de las unidades administrativas que intervinieron y la congruencia del pronunciamiento emitido respecto de la expresión documental requerida por la persona solicitante.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la LTAIPET, que señala, que, ante una solicitud de información, las áreas competentes **deberán realizar una búsqueda exhaustiva y razonable** de los datos o documentación pedidos, de conformidad con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece las atribuciones de las áreas municipales competentes para conocer del tipo de información solicitada, siendo estas las siguientes:

1. Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Artículo 84 fracción I, II, V, IX, X, XVII y XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco)
2. Dirección de Programación (Artículo 80 fracción I, II, III, IV y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco)
3. Dirección de Asuntos Jurídicos (Artículo 93 fracción I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco)
4. Dirección de Administración (Artículo 86 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco)
5. Dirección de Finanzas (Artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco)

Ahora bien, la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información, giro los oficios siguientes:

- ✓ Giró el oficio **MDJ/CTAIP/095/2026** a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, misma área que dio contestación al mismo a través del oficio **MDJ/DOP/0948/2026**, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.
- ✓ Giró el oficio **MDJ/CTAIP/096/2026** a la Dirección Programación para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, misma área que dio contestación al mismo a través del oficio **MDJ/DPM/387/2026**, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.
- ✓ Giró el oficio **MDJ/CTAIP/097/2026** a la Dirección de Asuntos Jurídicos para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, misma área que dio contestación al mismo a través del oficio **MDJ/DAJ/479/2026**, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

- ✓ Giró el oficio **MDJ/CTAIP/098/2026** a la Dirección de Finanzas para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, misma área que dio contestación al mismo a través del oficio **MDJ/DFM/541/2026**, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.
- ✓ Giró el oficio **MDJ/CTAIP/099/2026** a la Dirección de Administración para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300007026**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, misma área que dio contestación al mismo a través del oficio **MDJ/DA/1046/2026**, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300007026** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.

Como puede observarse, la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con el artículo 126 de la LTAIPET, **realizó una búsqueda exhaustiva y razonable** de los datos o documentación pedidos, en las áreas administrativas donde pudiese versar la información, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Ahora bien, del análisis a los oficios proporcionados por la Dirección, de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas, se concluye que este Sujeto Obligado **NO GENERÓ LA INFORMACION PETICIONADA** en relación a Contratos sobre la ejecución de algún proyecto o programa de obra pública relacionado a MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026. Toda vez que si bien en el ejercicio fiscal 2025 y 2026, se emitieron y publicaron las Reglas de Operación, en el periódico oficial del Estado de Tabasco; estas reglas establecen las bases normativas pero no sustituyen ni garantizan la liberación de fondos públicos y solo permitirían a esta administración desarrollar el proyecto en mención, sin embargo debido a la falta de recurso presupuestario por parte de este sujeto obligado no se le asignó recursos al proyecto en mención, toda vez que la ejecución de cualquier proyecto de obra pública, está sujeto a la disponibilidad real del presupuesto de egresos y a la radicación efectiva de los recursos, por lo que no haber a la fecha fondos o recursos públicos no derivó en la materialización de contratos de obra ni en la asignación de fondos financieros para su ejecución en el periodo 2025 y en lo que va de enero 2026 a la fecha de la presente solicitud.

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA
Por lo tanto, al no haberse programado recursos ni celebrados actos jurídicos contractuales bajo dicho concepto, este Sujeto Obligado se encuentra material y legalmente imposibilitado para proporcionar una copia electrónica de un documento cuya existencia es nula.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO

2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, mismo que en su párrafo segundo establece lo siguiente:

Artículo 134. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan a la persona solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

En aquellos casos en que no se advierta obligación o competencia alguna de los Sujetos Obligados para contar con la información, derivado del análisis a las disposiciones jurídicas aplicables a la materia de la solicitud, además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que esta debe obrar en sus archivos, o bien, se cuente con atribuciones, pero no se ha generado la información no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la misma.

Quando se requiera un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, este deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que este Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado para decretar una Inexistencia de Información, toda vez que la información relacionada a **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic). NO FUE GENERADA** por este Sujeto Obligado, en los periodos 2024, 2025 y 2026. -----

CT-AE/019/2026

CUARTO. – Por lo anteriormente expuesto en el punto tercero del Orden del día, este Comité de Transparencia con fundamento en artículo 35 fracción II y V y 134 Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas y citas legales correspondientes CONFIRMA las respuestas otorgadas a través de sus oficinas por la Dirección, de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas, en atención al recurso de revisión RR/DAI/0145/2026-DRRTDP derivado de la solicitud de información presentada a través del sistema SISAI de la PNT con número de folio 510510300007026, descrita en esta Acta de Comité. Así mismo, se le hace del conocimiento al Recurrente que este Sujeto Obligado, se encuentra imposibilitado para proporcionar o declarar Inexistencia de Información, toda vez que la información relacionada a **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRA DONDE SE APROBO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS" CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026" (Sic). NO FUE GENERADA** por este Sujeto Obligado, en los periodos 2024, 2025 y 2026. Por lo que se instruye al Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir Acuerdo de Información no Generada por este Sujeto Obligado, anexando todas las actuaciones desarrolladas al momento de resolver el presente expediente y notificarle a la parte interesada por el medio elegido por este al momento de interponer el recurso de revisión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

QUINTO. - Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos, se da por terminado el Orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las 10:38 horas del día 22 de septiembre del año 2026, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

PRESIDENTA

L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ
CONTRALORA MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

L.C.P. BEATRIZ ZURITA MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVO

SEGUNDO VOCAL

Jose Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.